

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,241

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,241) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de liquidación de Plan Elecciones 2021.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,193 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2021, se autorizó el anticipo de fondos de hasta US\$2,000.00; para el pago de los gastos que surjan durante el desarrollo de las elecciones 2021, destacando que únicamente fue retirado un cheque por US\$1,500.00.
- III- Que al contabilizar los gastos realizados el 28 de febrero de 2021, solamente se consumieron US\$894.80, con un saldo a favor de US\$605.20, lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	EMPRESA	Nº DE FACTURA	MONTO US\$	DETALLE
1	Dibaltor, S.A de C.V.	1219	10.60	Compra de cable para motocicleta
2	BE MOTOS	985	6.75	Pastillas de frenos para motocicletas
3	DAFA IMPORTACION, S.A DE C.V.	3799	84.00	Focos halógenos para pick up
4	AUTODO, S. A DE C.V.	12612	7.50	Focos para motocicletas
5	BE MOTOS	984	8.00	Cable de clutch para motocicleta
6	Tomza Gas de El Salvador	1426	12.40	Compra de cilindro de gas propano
7	VIDRI, S.A DE C.V	578267	42.50	Compra de cinta de precaución
8	Laptop, Printer, Server Asociados, S.A de C.V	18	152.55	Mantenimiento preventivo y remplazo de faja para Plotter
9	Andrea Guadalupe Pérez	Recibo	570.50	Compra de Desayunos y Almuerzos
	Total		894.80	
	Recibido: US\$1,500.00			
	Gasto: US\$894.80			
	Reintegro:US\$ 605.20			

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar la Liquidación de anticipo de fondos para el pago de los gastos durante el desarrollo de las elecciones 2021.-** Comuníquese”””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL